

ACTA N° 058

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las ocho horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; se reúnen el Señor Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta, concurre los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Patricio Díaz, Director de Gestión de Control; Ing. Freddy Venegas, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Dr. Luis Chontasi; Director de Gestión Social Inclusiva; Ing. Alberto Bolaños, Director de Gestión Administrativa; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. Lucia Arias, Directora de Gestión de Sistemas Informáticos; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario: Señor Alcalde con el saludo respectivo, señoras y señores Concejales, señores directores, muy buenos días, voy a permitirme dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Constatación del Quórum.

2.- Aprobación en Segunda Instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula el Proceso de Legalización de los Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos al Patrimonio del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Señor secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Señor Secretario: Procede a constatar el quórum.

Señor Secretario: Quórum completo señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación en Segunda Instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula el Proceso de Legalización de los Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos al Patrimonio del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Al ser una sesión extraordinaria no hay como modificar el orden del día, señoras y señores Concejales, está en consideración el punto del orden del día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Buenos días señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores directores, todos los presentes, quisiera solicitar al Doctor Rivera si nos puede enviar por favor con los cambios respectivos como habíamos quedado porque hemos revisado el documento justo hacia unos minutos y todavía no llega el archivo para ver si revisamos inmediatamente y no habría problema, yo manifestaba que no teníamos los cambios como habíamos manifestado.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Mientras se procesa esa información quisiera manifestarles señores Concejales de que una vez que se ha expedido el acuerdo ministerial N° 060, necesitamos normalizar el tema para poder cancelar a los funcionarios y a todos, eso implica que ese acuerdo ministerial está vigente desde el primero de marzo y tenemos que tomar la resolución así que vamos a tener que encontrar el día de mañana nuevamente para resolver esa situación y poder procesar roles y pagar este mes como corresponde, adicionalmente compañeros quisiera plantearles la voluntad política entiendo desde ayer se está planteando este tema del espacio para poder construir el CBV, el tiempo que nos va a demorar con esta ordenanza realmente no vamos a poder calificar en esa situación, necesitamos otro instrumento que garantice la voluntad que tiene el Concejo y el Municipio de poder donar este bien para ese propósito, en tal circunstancia el día de mañana habrá dos puntos específicamente, el segundo está en relación a que tomemos una resolución que una vez realizado todo el proceso de legalización este terreno sea donado al MIES para la construcción del CBV Emblemático, es algo que va a contribuir mucho en relación a intentar sostener la gestión que se ha hecho, porque estamos calificados, sino damos respuesta probablemente quedemos fuera no hay otra posibilidad, se estaba explorando la posibilidad de poner una transitoria a raíz del planteamiento si entendí bien del Concejel Arturo Guasgua que en esta Ordenanza se podría establecer una transitoria, que por requerimiento institucional, por



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

esta vez ya que ha sido una posesión y una posición histórica donde se ha invertido pacífica pública, sin embargo parece ser que no es muy viable a no ser que aquí se pueda tomar esta decisión, pero la decisión sería que por esta única vez obviar el procedimiento y declarar como mostrenco inmediatamente pero no se eso es un tema más de decisión de Concejo y si no es viable esa situación de hoy en la transitoria tendríamos que el día de mañana igual lo más temprano posible a las ocho de la mañana revisar el tema del acuerdo para poder procesar el tema de roles y el tema de esta resolución de Concejo planteando de que una vez terminado se lo entreguemos, con el riesgo no sé si eso sea un peso profundo.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: En el caso que nos encontramos ahora que manifiesta que se necesita de suma urgencia este bien inmueble en la anterior administración nosotros habíamos declarado un bien mostrenco en los primeros años, yo justo conversaba y decía si es una necesidad y una prioridad al aprobar esta ordenanza no podríamos aplicarla porque claramente dice 20 días y entre otros puntos que no se avanza, yo no sé si hay la posibilidad de que como en este caso se tomó la resolución de declarar únicamente ese bien como mostrenco como lo hicimos en la administración anterior por prioridad y que se si se está en la parte legal, correcta o desconozco pero más bien no deberíamos aprobar esta Ordenanza en segunda instancia porque estaríamos concurriendo en algo ilegal desde mi punto de vista, si hoy la aprobamos en segunda instancia y tomemos esa resolución porque no habría una justificación de que teniendo la herramienta estamos haciendo una excepción, más bien si no estuviese aprobada la Ordenanza en segunda instancia, podríamos hacer la excepción considerando o argumentando legalmente que no se tenía la herramienta legal como es esta ordenanza, por eso digo anteriormente no existía esta ordenanza y se la hizo esta resolución de declarar un bien mostrenco, no sé si el Doctor Rivera nos aclara más profundamente porque al menos esa es mi percepción, no sé si hay otra salida o al menos ese es mi punto de vista.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: De pronto el tema de una transitoria podría pensarse pero vamos a escucharle al doctor si está bien se va a regularizar con este instrumento el tema de los mostrencos pero ante este requerimiento institucional doctor hay un par de consultas que me gustaría que las conversemos.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, buenos días, al respecto como decía la Ing. Sánchez el momento que aprobamos esta Ordenanza, nosotros, tenemos que comenzar dando el ejemplo y tendríamos que aplicar la Ordenanza que vamos a sancionar, anteriormente de

lo que revise hay unos procesos de bienes mostrencos, desde mi punto he visto no cumple con el debido proceso, porque obligadamente hay que proceder hacer lo que es la notificación para que las personas que puedan tener intereses sobre esos bienes pueda presentar las oposiciones, pero de lo que revise una declaración de bien mostrenco en la época de la Abg. Mantilla se cumplió así con una resolución y automáticamente se ordena la inscripción, ahora nosotros con la normativa que estamos por aprobar estamos haciendo un proceso que debemos cumplir, si nadie impugna esos temas con esa resolución como se la hecho anteriormente podría llegar a pasar de inscribirse, decir que vamos a tener impugnaciones va a ser bastante irreal, no, porque como es de conocimiento de todos los que vivimos en Pedro Moncayo ese parque tiene algunos años atrás y si hubiesen tenido derechos prácticamente podrían haber impugnado cuando se comenzó a realizar las construcciones, tomando en consideración ese tema si queremos aplicar con una resolución como se lo ha hecho anteriormente no tendríamos que aprobar esta Ordenanza, porque si la aprobamos ya no podríamos irnos por ese lado, porque ya tendríamos esa normativa, el poner dentro de este proceso una transitoria en ese sentido no lo veo viable, esa es la exposición que podemos hacer esperando que no tengamos ningún inconveniente legal, y yo estimo que no va a ver impugnaciones más que inconveniente legal, no va haber personas que puedan reclamar presuntos intereses sobre esa propiedad.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: En esa perspectiva me parece importante las posibilidades que se abren, la cuestión sería no aprobar la Ordenanza, ahora el día de mañana declararle como un bien mostrenco más lo del acuerdo ministerial N° 060 para poder proceder a los pagos y la próxima semana el jueves ordinariamente podríamos aprobar en segunda instancia el tema de la Ordenanza que estamos planteando, por ahí sería la situación compañeros.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Más bien sería en esta oportunidad que se mocione que no se apruebe la ordenanza porque tampoco se debe dejar de tratar el orden del día.

Señora Concejala Martha Toapanta: Compañero Alcalde, compañera y compañeros Concejales, compañeros directores muy buenos días, en este punto del orden del día yo mocionaría que no se apruebe el segundo punto del orden del día que es Aprobación en Segunda Instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula el Proceso de Legalización de los Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos al Patrimonio del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario, sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Buenos días señor Alcalde señoras y señores Concejales, equipo técnico de la municipalidad, me alegra este particular que se va a priorizar el día de mañana, a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora: Buenos días señor Alcalde señoras y señores Concejales, con las aclaraciones debidas, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: Buenos días señor Alcalde señoras y señores Concejales, señores técnicos, creo que con todas las explicaciones que se dio el día de hoy y estoy convencido que el día de mañana se va a sacar de la mejor manera esa resolución, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Con lo manifestado, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: Proponente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Con las reflexiones hechas, me parece que son decisiones sabias que se están tomando en beneficio de la gente de Pedro Moncayo, a favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 113, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD NO APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Habiendo agotado el orden del día doy por terminada la sesión extraordinaria de este día, que tengan un buen día.

Se da por terminada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, siendo las 08H25.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO




Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL